

## PROCESOS PUNTUALES

Procesos puntuales. Definición. Construcción de procesos en volumen infinito. Límites termodinámicos y transición de fase (algunos ejemplos). Procesos de Poisson, procesos con interacción por pares, percolación continua, modelo de Ising continuo. Simulación perfecta y unicidad. Evolución de procesos puntuales. Algoritmo de Metrópolis-Hastings. Procesos de nacimiento y muerte espaciales. Redes con pérdida generalizadas. Casamiento de Poisson con Lebesgue. Árboles Poissonianos. Deformaciones armónicas de procesos puntuales. Grafos factores de procesos puntuales. Inferencia en procesos puntuales.

### BIBLIOGRAFIA

1. J Møller, RP Waagepetersen. Statistical inference and simulation for spatial point processes. - 2004 - CRC Press
2. DJ Daley, D Vere-Jones. An introduction to the theory of point processes. - 2007
3. P J Diggle. Statistical analysis of spatial point patterns.- 2003

1er. Cuatrimestre 2011

Firma del Profesor:



Aclaración de firma:

Dr. FERRARI, Pablo

  
Dra. CRISTINA LOPEZ  
DIRECTORA ADJUNTA  
DEPARTAMENTO DE MATEMATICA  
F.C.E. Y N. U.B.A.



Universidad de Buenos Aires  
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Referencia Expte. N° 486.397/2006

Buenos Aires,

28 MAR 2011

VISTO

la nota presentada por la Dra. Cristina López Directora Adjunta del Departamento de Matemática, mediante la cual eleva la información del curso de posgrado PROCESOS PUNTUALES que será dictada en el primer cuatrimestre 2011, por el Dr. Pablo Ferrari.

CONSIDERANDO:

lo actuado por la Comisión de Doctorado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales el 09/03/2011,  
lo actuado por la Comisión de Enseñanza, Programas, Planes de Estudio y Posgrado,  
lo actuado en la Comisión de Presupuesto y Administración,  
lo actuado por este Cuerpo en Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha,  
en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 113° del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar el dictado del curso de posgrado PROCESOS PUNTUALES de 64 horas de duración.

Artículo 2°: Aprobar el programa del curso de posgrado PROCESOS PUNTUALES obrante a fs 18 del expediente de la referencia.

Artículo 3°: Aprobar un puntaje máximo de tres (3) puntos para la Carrera del Doctorado.

Artículo 4°: Aprobar un arancel de 20 módulos y disponer que los fondos recaudados serán utilizados conforme lo estipulado en la Resolución CD 072/2003.

Artículo 5°: Comuníquese a la Dirección del Departamento de Matemática, a la Biblioteca de la FCEN y a la Subsecretaría de Postgrado (con fotocopia del programa incluida). Comuníquese al Departamento de Alumnos y Graduados (sin fotocopia de Programa). Cumplido archívese.

E - - 498

*Orkus*

Resolución CD N°  
SP/med/09/03/2011

Dr. MAITILDE RUSTICUCCHI  
SECRETARIA ACADEMICA

*Jorge Aliaga*  
Dr. JORGE ALIAGA  
DECANO